

Ha acordado,

Seleccionar a los trabajadores/as en base a las puntuaciones obtenidas en la baremación, de acuerdo con los **CRITERIOS DE SELECCIÓN (*)** establecidos en el Anexo de conformidad con la Orden 8/2016, de 7 de Julio reguladora de las subvenciones en el Programa de Iniciativa Social

1. LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA en la baremación:

Oferta: SOCIOLOGO

*Titulación/ocupación: LICENCIADO

ORDEN	NOMBRE APELLIDOS / DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
1	JAVIER ORTEGA FERNANDEZ 53240641B	30	10	0	0	0	0	0	5	45
2	Mª ALEXANDRA ARJONA IVORRA 53249372W	30	10	0	0	3	0	0	0	43
3	MARIO ORTIZ MUÑOZ 48573558L	30	10	0	0	0	0	0	3.3	43.3
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										

(*) Para la contratación de jóvenes incorporar sólo titulación

(*) Los criterios de selección se relacionan al final de este documento